G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Carátula Expediente

Número: PV-2022-24053235-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Viernes 1 de Julio de 2022

Referencia: Carátula del expediente EX-2022-24053232- -GCABA-DGALE

Expediente: EX-2022-24053232- -GCABA-DGALE
Fecha Caratulación: 01/07/2022
Usuario Caratulación: AUGUSTO FERNANDO GARCIA (GARCIAAF)
Usuario Solicitante: AUGUSTO FERNANDO GARCIA (GARCIAAF)
Código Trámite: MGOB0503A - LEGISLATURA RESOLUCION CON PEDIDO DE INFORMES
Descripción: PEDIDO DE INFORMES: EL P.E. INFORMARA EN PLAZO DE 30 DIAS, INFORMES RELACIONADOS AL PROGRAMA DE GARANTÍAS BA QUE DESARROLLA EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD.-
Email: ---
Teléfono: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: RESOL. 98/2022 -- EXP. 533-D-2022 -- Autor: CAMPORA, LUCÍA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.01 16:13:09 -03'00'

AUGUSTO FERNANDO GARCIA
Asistente administrativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.01 16:13:09 -03'00'

Buenos Aires, 23 de junio de 2022.-

RESOLUCIÓN 98/2022

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través del organismo que corresponda, en un plazo de 30 (treinta) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos referidos al programa de Garantías BA (actualmente llamado Garantía + Fácil) que desarrolla el Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (IVC):

1. Informe si el programa Garantías BA (ahora llamado Garantía + Fácil) se encontró suspendido a causa de la crisis sanitaria por COVID-19, que afectó la presencialidad y por lo tanto, en la recepción de nuevas postulaciones.
2. Informe si existieron protocolos que permitan la atención presencial o la implementación de modalidades virtuales para la atención y recepción de postulaciones, a fin de garantizar la continuidad del programa desde abril del 2020.
3. Detalle cantidad de Garantías BA (Garantía + Fácil) gestionadas desde el inicio del Programa hasta la actualidad. Especifique cantidad por año.
4. Detalle cantidad de inscripciones realizadas desde el inicio del Programa y cantidad de inscripciones realizadas que no pudieron ingresar efectivamente. Especifique cantidad por año y motivos.
5. Especifique el tipo de población que solicita la inscripción al Programa y que efectivamente ingresó al Programa en términos etarios, de ingresos, conformación familiar, montos de alquiler y tipo de departamento a alquilar. Indique y especifique si se observa alguna población con mayores dificultades en el acceso al mismo.
6. Indique cantidad y características de garantías, seguros de caución u otros elegidas por los beneficiarios y las beneficiarias, detallando compañía de seguro elegida.
7. Indique cantidad y características, detallando monto de los mismos, de subsidios otorgados por el Instituto de la Vivienda, a fin de mejorar la accesibilidad a las Garantías. Especifique tipo de población a la que se le adjudicó.
8. Informe cuáles son los criterios que utiliza el Instituto de la Vivienda para llevar adelante la selección de los/las beneficiarios/as de la Garantía BA (Garantía + Fácil).
9. Informe si existe alguna modalidad de inscripción al Programa que no sea virtual. De existir, detalle la modalidad y los pasos a seguir para realizar la inscripción.
10. Especifique cuál es el rol del IVC una vez que los/las seleccionados/as escogen una compañía para que les otorgue la garantía o seguro de caución. Indique el modo en el que interviene el IVC cuando una compañía no acepte algún/a beneficiario/a.
11. Dado el aumento de los alquileres que sucede desde el año 2020 y que una gran cantidad de familias destinan el 50% de sus ingresos para el pago del alquiler. Indique si el Instituto de la Vivienda realiza excepciones cuando el alquiler que se desea pagar supera el 30% del ingreso total familiar.

12. Informe de qué manera interviene el Banco Ciudad en el proceso de entrega de Garantías BA (Garantía + Fácil). Especifique su rol y de qué manera ha intervenido desde que ha sido iniciado el Programa.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.07.01

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Normativa

Número: INLEG-2022-24053796-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Viernes 1 de Julio de 2022

Referencia: RESOL. 98/2022 (1)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.01 16:16:27 -03'00'

AUGUSTO FERNANDO GARCIA
Asistente administrativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.01 16:16:27 -03'00'

LEGISLATURA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de las Malvinas.En Homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Expte. 533-D-22.-

NOTA Nº 353 /2022

Buenos Aires, 1 de julio de 2022.

Señor Jefe de Gobierno:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Jefe de Gobierno, a efectos de hacerle llegar copia autenticada de la Resolución aprobada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la sesión del día 23 de junio ppdo, registrada bajo el Nº 98/2022.

Saludo al señor Jefe de Gobierno con toda consideración.

Digitally signed by
Emmanuel Ferrario
Vicepresidente 1°
Date: 2022.07.01

Digitally signed by
Pablo Javier Schillagi
Secretario Parlamentario
Date: 2022.07.01

Al Señor
Jefe de Gobierno
de la Ciudad de Buenos Aires
Lic. Horacio Rodríguez Larreta
S. / D.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo

Número: IF-2022-24054112-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Viernes 1 de Julio de 2022

Referencia: RESOL. 98/2022 (2)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.01 16:17:56 -03'00'

AUGUSTO FERNANDO GARCIA
Asistente administrativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.01 16:17:57 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Informe

Número: IF-2022-24056412-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Viernes 1 de Julio de 2022

Referencia: C.E.N°24053232/2022 S/Res.98/2022 ref. Informes vinculados al Programa de Garantías BA.

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD

1. Atento lo requerido por la Legislatura mediante Resolución obrante precedentemente, se remite a los fines de su intervención.

2. Dado que el próximo **12/08/2022** opera el vencimiento del plazo para la remisión de la información solicitada por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, se solicita tener a bien girar el expediente a esta Dirección General un día antes de esa fecha, a efectos de poder elevar en tiempo y forma la respuesta al Cuerpo Legislativo.

3. Asimismo, si algún punto de lo requerido en la presente no perteneciese a la competencia de esa área, se solicita indicar mediante informe incorporado al presente a fin de dar intervención a la/s repartición/es que se considere dentro del plazo de 5 días hábiles de recibida la presente.

4. Es necesario y de suma importancia que tenga a bien manifestar con precisión las respuestas y documentación adicional que deba remitirse a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante un informe.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.01 16:30:22 -03'00'

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.07.01 16:30:55 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Informe firma conjunta

Número: IF-2022-29041286-GCABA-IVC

Buenos Aires, Viernes 12 de Agosto de 2022

Referencia: Respuesta RESOLUCION 98/2022

GERENCIA GENERAL

1. Informe si el programa Garantías BA (ahora llamado Garantía+Fácil) se encontró suspendido a causa de la crisis sanitaria por COVID-19, que afectó la presencialidad y por lo tanto, en la recepción de nuevas postulaciones.

El Programa Garantía BA no se encontró suspendido a causa de la crisis sanitaria por COVID-19, pero sí se interrumpieron las inscripciones debido a la necesidad de adaptar los mecanismos para que fueran consistentes con la realidad sanitaria. A su vez, la sanción de la Ley 27.551 obligó a reformular el programa, debido a los cambios en el funcionamiento del seguro de caución. Como consecuencia, en junio de 2021, se modificó el programa y se elevó la bonificación de 30% a 70% y, en caso de situaciones excepcionales, del 100%. En diciembre de 2021, con nuevas compañías adheridas, la inscripción al programa fue puesta en marcha nuevamente.

2. Informe si existieron protocolos que permitan la atención presencial o la implementación de modalidades virtuales para la atención y recepción de postulaciones, a fin de garantizar la continuidad del programa desde abril del 2020.

A raíz de la crisis sanitaria fue necesario implementar modalidades virtuales para la atención y recepción de postulaciones, por lo que hoy en día la solicitud y el procedimiento para la obtención del subsidio es virtual en su totalidad. Sin embargo, existe la posibilidad de canalizar inscripciones de manera presencial en las oficinas del IVC.

3. Detalle cantidad de Garantías BA (Garantía + Fácil) gestionadas desde el inicio del Programa hasta la actualidad. Especifique cantidad por año.

Año 2018: 46

Año 2019: 177

Año 2020: 8

Año 2021: 0

Año 2022: 100 entre enero y la primera quincena de julio.

4. Detalle cantidad de inscripciones realizadas desde el inicio del Programa y cantidad de inscripciones realizadas que no pudieron ingresar efectivamente. Especifique cantidad por año y motivos.

Inscripciones realizadas

Año 2018: 1.847

Año 2019: 3.859

Año 2020: 592

Año 2021: 109

Año 2022: 835

Los casos de personas inscriptas pero que no finalizaron el proceso pueden deberse a dos motivos: o no cumplieron con los requisitos formales del programa o, luego de haber sido aprobados, no completaron el proceso, por falta de necesidad u otros motivos.

5. Especifique el tipo de población que solicita la inscripción al Programa y que efectivamente ingresó al Programa en términos etarios, de ingresos, conformación familiar, montos de alquiler y tipo de departamento a alquilar. Indique y especifique si se observa alguna población con mayores dificultades en el acceso al mismo.

El público se compone principalmente de personas menores de 40 años, 39% con entre 20 y 29 años y 37% con entre 30 y 39 años. A su vez, los solicitantes buscan reducir la cantidad de personas con las que conviven: 55% de los inscriptos con entre 20 y 29 años buscan mudarse a una vivienda con menos personas, en lo que podría interpretarse como un intento de emancipación. En el total de los inscriptos, este porcentaje desciende al 42% y es menor al 30% para todos los grupos de interesados mayores de 40 años.

No se conoce el monto del alquiler de los solicitantes dado que la inscripción puede realizarse previo a la consecución de la vivienda a alquilar, ya que la aprobación de la solicitud es válida por 60 días. Sin embargo, el monto máximo de alquiler en cualquier momento es de 654 UVAs mensuales.

Según lo declarado por los solicitantes, el ingreso promedio de los hogares fue de $134.000 entre enero y junio de 2022.

6. Indique cantidad y características de garantías, seguros de caución u otros elegidas por los beneficiarios y las beneficiarias, detallando compañía de seguro elegida.

El programa solo permite la bonificación de garantías bajo seguro de caución y de las compañías adheridas. Actualmente, son 5: Sura-Zonaprop, Woranz, AlbaCaución, Triunfo Seguros y Créditoycaución.

7. Indique cantidad y características, detallando monto de los mismos, de subsidios otorgados por el Instituto de la Vivienda, a fin de mejorar la accesibilidad a las Garantías. Especifique tipo de población a la que se le adjudicó.

La erogación promedio por beneficiario fue, hasta julio, de $49.900. El público se compone principalmente de personas menores de 40 años, 39% con entre 20 y 29 años y 37% con entre 30 y 39 años. A su vez, los solicitantes buscan reducir la cantidad de personas con las que conviven: 55% de los inscriptos con entre 20 y 29 años buscan mudarse a una vivienda con menos personas, en lo que podría interpretarse como un intento de emancipación. En el total de los inscriptos, este porcentaje desciende al 42% y es menor al 30% para todos los grupos de interesados mayores de 40 años.

8. Informe cuáles son los criterios que utiliza el Instituto de la Vivienda para llevar adelante la selección de los/las beneficiarios/as de la Garantía BA (Garantía + Fácil).

Para llevar adelante la selección de los/las beneficiarios el IVC tiene especial consideración con la situación personal, familiar y laboral de cada uno. Además, se tiene en cuenta la situación de la vivienda actual y se tiene en consideración si ha tenido postulaciones previas a Garantía BA y Alquilar se Puede.

El sistema de puntaje que Garantia+Facil posee se conforma de la siguiente manera:

A) Puntaje adicional por ser mujer titular:

-Titular del hogar sexo femenino: 5 puntos

-Titular del hogar sexo femenino sin cónyuge ni cotitular (no casada): 10 puntos

B) Puntaje adicional por hijos o menores a cargo hasta 18 años (máx. 3 hijos)

-Con hijos hasta 3 años (incluyendo embarazo): 10 puntos por cada hijo

-Con hijos en jardín, pre-escolar o primaria (con certificado de escolaridad): 10 puntos por cada hijo

-Con hijos en escolaridad secundaria (con certificado de escolaridad): 10 puntos por cada hijo

C) Puntaje adicional por discapacidad:

-Con discapacidad en hijos: 15 puntos por cada uno (máx. 3 personas)

-Con discapacidad en el solicitante y/o cónyuge: 10 puntos por cada uno (max. 2 personas)

D) Ingresos netos de la solicitud

-De 2 a 4 Salarios Mínimos: 40 puntos

-De 4 a 6 Salarios Mínimos 35 puntos

-De 6 a 7 Salarios Mínimos 30 puntos

E) Condición habitacional

-Domicilio actual se encuentra en una villa/asentamiento/pensión u hotel: 15 puntos

F) Por postulaciones previas en Garantías BA y Alquilar se Puede: 2 puntos

9. Informe si existe alguna modalidad de inscripción al Programa que no sea virtual. De existir, detalle la modalidad y los pasos a seguir para realizar la inscripción.

Si bien la inscripción es mayoritariamente virtual, existe la posibilidad de hacerla de manera presencial en la oficina del IVC.

10. Especifique cuál es el rol del IVC una vez que los/las seleccionados/as escogen una compañía para que les otorgue la garantía o seguro de caución. Indique el modo en el que interviene el IVC cuando una compañía no acepte algún/a beneficiario/a.

El IVC tiene trato permanente con las aseguradoras y, de ser necesario, se revisa cada caso de manera individual. Hasta la fecha no hubo ningún inscripto aprobado por el IVC que no fuera aceptado por alguna aseguradora.

11. Dado el aumento de los alquileres que sucede desde el año 2020 y que una gran cantidad de familias destinan el 50% de sus ingresos para el pago del alquiler. Indique si el Instituto de la Vivienda realiza excepciones cuando el alquiler que se desea pagar supera el 30% del ingreso total familiar.

El IVC puede otorgar el 100% del subsidio de Garantia+Facil en caso de situaciones excepcionales que se encuentren debidamente justificadas.

12. Informe de qué manera interviene el Banco Ciudad en el proceso de entrega de Garantías BA (Garantía + Fácil). Especifique su rol y de quémanera ha intervenido desde que ha sido iniciado el Programa.

El Banco Ciudad no tiene intervención alguna en el Programa Garantia+Facil.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.08.12 10:23:26 -03'00'

Federico Rouco
Gerente Operativo
INST.DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.08.12 10:30:49 -03'00'

Maria Elisa Rocca
Director General de Vivienda Asequible
INST.DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.08.12 10:30:55 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Informe firma conjunta

Número: IF-2022-29098061-GCABA-IVC

Buenos Aires, Viernes 12 de Agosto de 2022

Referencia: EX-2022-24053232- -GCABA-DGALE. RESOLUCION 98/2022.

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Atento lo informado en el orden 9 por la Dirección General de Vivienda Asequible, se remiten los presentes para su conocimiento e intervención.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.08.12 12:42:46 -03'00'

Maria Jimena Iluminatti
Jefe de Departamento de Seguimiento y Control
INST.DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.08.12 13:11:24 -03'00'

Pia Guardamagna
Director General de Técnica Administrativa y Legal
INST.DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.08.12 13:11:26 -03'00'

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Providencia

Número: PV-2022-29143353-GCABA-DGALE

Buenos Aires, Viernes 12 de Agosto de 2022

Referencia: C.E.N°24053232/2022 S/Res.98/2022 ref. Informes puntos vinculados al programa de Garantías BA del IVC.

LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA PARLAMENTARIA

1. Atento lo informado por los organismos intervinientes, se eleva con carácter de atenta nota de envío, por intermedio de esta Dirección General Asuntos Legislativos.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.08.12 15:41:15 -03'00'

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G.ASUNTOS LEGISLATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.08.12 15:40:48 -03'00'